

INFORME DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

I.-PROGRAMA ANUAL AUDITORIA Y CONTROL 2010 (PAAC).PRIMER SEMESTRE.

a) Auditorías y revisiones de Control practicadas.

En el marco del Programa Anual de Auditoría y Control 2010, en el primer semestre este Órgano Interno de Control **ejecutó 8 intervenciones**: seis auditorías y dos revisiones de control, distribuidas de la siguiente forma:

Trimestre	Auditorías	Revisiones de Control
Primero	<ul style="list-style-type: none"> o Almacenes e inventarios de bienes de consumo. o Recursos Humanos. o Seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> o Seguimiento.
Segundo	<ul style="list-style-type: none"> o Presupuesto Gasto de Inversión. o Obra Pública. o Seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> o Programas Gubernamentales.

b) Resultados: Conforme a los objetivos, alcances y plazos establecidos en el PAAC 2010, se realizaron 6 auditorías, que **determinaron 9 observaciones**, mismas que se describen:

Rubro y Número de Auditoría	Cantidad de Observaciones	Descripción breve de la observación
Almacenes e inventarios de bienes de consumo 1/2010	4	<p>1.- Se observó que el segundo párrafo de los antecedentes del Manual para la Administración de Bienes Muebles y el Manejo de los Almacenes de El Colegio de la Frontera Norte, A.C., difiere del lineamiento Tercero de los Lineamientos Grales. para la Admón. de almacenes de las dependencias y entidades de la APF, y hay contrariedad entre la introducción que dice: "Manuales para la Administración de Bienes Muebles y el Manejo de los Almacenes de El Colegio de la Frontera Norte, A.C." y en los antecedentes, "Lineamientos generales para la Administración de Bienes Muebles y Manejo de Almacenes en El Colegio de la Frontera Norte, A. C."</p> <p>2.- El Manual citado no cuentan con las unidades de medición y la periodicidad que establece la fracción I del lineamiento tercero de los Lineamientos Generales para la Administración de Almacenes de las Dependencias y Entidades de la A P F.</p> <p>3.- Del mismo Manual, los procedimientos de Inventarios físicos de artículos de almacén y solicitud de compra de artículos que se encuentran en el almacén, no describen los objetivos ni periodicidad con que se realiza el inventario, y no existe una definición clara y ordenada de tales procedimientos ni diagramas de flujo correspondientes, asimismo no establece los documentos a generar ni las firmas de autorización, en incumplimiento de la norma primera del artículo 13 del Acuerdo por el que se establecen las Normas Generales de Control Interno en el ámbito de la Administración Pública Federal.</p> <p>4.- La entidad a través de los Sistemas Integral de Gestión Administrativa (SIGA) y Crystal Report (control de inventarios perpetuos) lleva un control parcialmente automatizado de los procesos de atención de solicitudes de bienes de consumo que provoca retrasos en la generación de informes.</p>

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
 EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.**

Recursos Humanos 2/2010	1	1.- En el Manual General de Organización de El Colegio de la Frontera Norte, se detectaron diferencias en las líneas de mando entre la estructura orgánica autorizada por la SFP y el manual de organización publicado en el Portal de Obligaciones de Transparencia.
Presupuesto Gasto de Inversión 4/2010	2	1.- Se detectó que el anteproyecto del presupuesto 2009, no incluye un apartado especial de los proyectos de inversión considerados como prioritarios y requieran financiamiento para su realización, existiendo diferencia entre el documento del anteproyecto presentado a la Junta Directiva del Colef y el programa de inversión 2009. 2.- Se observó que el Programa Anual de Obras Públicas de 2009, no considero los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo; la calendarización física y financiera para estudios y proyectos, la ejecución de los trabajos, gastos de operación; las unidades responsables de su ejecución, y fechas previstas de iniciación y terminación de los trabajos.
Obra Pública 5/2010	2	1.- Se observó que el Programa Anual de Obras Públicas 2009, es un formato de un sistema electrónico que no considera objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo; la calendarización física y financiera de los recursos necesarios para la realización de estudios y proyectos, la ejecución de los trabajos, las unidades responsables de su ejecución y las fechas previstas de iniciación y terminación de los trabajos; y no se encontró evidencia que dicho Programa se haya planeado conforme la fracción II del artículo 17 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas, la cual establece que su planeación debe ajustarse a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, así como a las previsiones contenidas en sus programas anuales. 2.- El área auditada no proporcionó evidencia del uso de la bitácora de la obra de ampliación del edificio sede de El Colef en Monterrey, Nuevo León, que es obligatoria conforme al artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas.

En materia de revisiones de control, se determinaron las siguientes acciones de mejora:

Rubro y Número de Revisión de Control	Cantidad de Acciones de Mejora	Descripción breve de la Acción de Mejora
Programas Gubernamentales 2/2010	2	1.- Considerando el punto 1.4.3 de las Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología se determina que la Entidad establezca sus propios objetivos y metas que le permitan determinar la eficacia de la implementación del programa dentro de la Institución e informar de manera cuantitativa, los resultados obtenidos y el impacto logrado, esto en apoyo al programa y como gestora de becas. 2.- Durante 2009 no se cumplió en tiempo con la actualización o captura de información en los siguientes sistemas electrónicos: SII operado por SHCP, Captura de Contratos de arrendamiento en sistema operado por INDAABIN, Publicación del PAOP a través del CompraNet, operado SFP, Sistema de contratos de servicios profesionales de la APF, operado SFP.

Y se realizó un seguimiento de control.

c) Seguimiento de observaciones y de acciones de mejora.

Durante el primer semestre de 2010 se dio seguimiento a diecinueve **observaciones**, una proveniente del ejercicio 2008 y trece provenientes del ejercicio 2009. Respecto a las acciones de mejora, debido a que se determinaron en el segundo trimestre, se le dará seguimiento hasta el siguiente trimestre (tercero).

d) Seguimiento de observaciones del Auditor Externo, Unidad de Auditoría Gubernamental y Auditoría Superior de la Federación.

Durante el primer semestre de 2010 se dio seguimiento a una observación del Auditor Externo; dos de la Auditoría Superior de la Federación y ocho de la Unidad de Auditoría Gubernamental, provenientes del ejercicio 2009.

II.- RESPONSABILIDADES PRIMER TRIMESTRE 2010

	Recibidas	Turnadas a Responsabilidades	Resueltas	Sanccionadas	En trámite
DENUNCIAS	*2	0	1	0	0
QUEJAS	0	0	0	0	0
SEGUIMIENTO DE IRREGULARIDAD	1	0	0	n/a	1
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	**0	n/a	0	0	***2
TOTAL DE EXPEDIENTES	3	0	5	1	2

- * 1 de ellas se acumuló al expediente de Seguimiento de Irregularidad.
- ** 3 servidores públicos se encuentran suspendidos, con motivo de una posible desviación de recursos en el rubro de viajes.
- ***Uno de los casos se inicio en el 2009 y el otro se resolvió en el 2008, el servidor público impugnó la resolución en el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, sigue en trámite.

ATENTAMENTE.



LIC. CATALINA SALAS BRAVO
TITULAR DEL OIC EN
EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A. C.